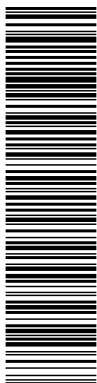


DOCUMENTO Certificado: PLENO_21abril22_Mocion-PP	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FOMLH-W0F82-I92SR Fecha de emisión: 27 de Abril de 2022 a las 12:02:54 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Pleno de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/04/2022 10:35 2.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/04/2022 11:46
	ESTADO FIRMADO 27/04/2022 11:46



CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de abril de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA CESIÓN AL SEPRONA DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL CLUB DE CAMPO PARA LA UBICACIÓN DE SU BASE.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Partido Popular, con fecha 6 de abril de 2022 y número de registro de entrada 10.377.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 13 de abril de 2022.

Aceptada la enmienda de modificación propuesta durante el debate por el gobierno municipal, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **25** (6 PP, 7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: **0**
- ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria en relación con el asunto final, en los siguientes términos:

- 1.- Instar al Ministerio del Interior del Gobierno de España a que mantenga en la zona norte de la Comunidad de Madrid la base de SEPRONA que da servicio a nuestro término municipal y al de los municipios colindantes.**
- 2.- En el caso de que desde el Ministerio del Interior se decida cambiar la ubicación actual de la base de SEPRONA, ofrecer por parte de la Corporación Municipal las instalaciones necesarias y adecuadas en nuestro término municipal.**
- 3.- Que, de materializarse el punto anterior, toda la Corporación Municipal actual se comprometa a mantener en el tiempo la cesión de espacio que se efectúe al SEPRONA.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 472335 FOMLH-W0F82-I92SR, 15705BEC6C97C40ED9CF6320C55F3FC2E40A4BE9F), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreyes.es/verificador/firmae1